

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15747 *Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 228, de 26 de noviembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Jefe/a de Grupo de Administración, incardinado en el centro Teatro Escalante, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 18, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación.

Un puesto de Jefe/a de Negociado de Administración y Logística, incardinado en el centro Museo de Etnología, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 20, abierto a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Cooperación Municipal II, incardinado en el centro Cooperación Municipal (Unidad Económica y Presupuestaria), Subgrupo A1, nivel de complemento de destino 24, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Coordinación Técnica, incardinado en el centro Cooperación Municipal (Unidad Coordinación Técnica), Subgrupo A1, nivel de complemento de destino 24, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación.

Un puesto de Jefe/a de Unidad de Descripción, Difusión y Documentación Electrónica, incardinado en el centro Archivo General y Fotográfico, Subgrupo A2, nivel de complemento de destino 22, abierto a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valencia, 30 de noviembre de 2020.–La Diputada del Área de Administración General, Pilar Molina Alarcón.